

ACUERDO N° 136 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **AGUSTINA BEATRIZ TARDIEU**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 27/07/17 y hasta las 8,00 del 31/07/17.

II) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**, Secretaria de Informática Judicial, para que asista a la “Reunión de RENAPER”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27/07/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 19,00 horas del día 26/07/17 y hasta las 24,00 del 28/07/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **JAVIER D'AGOSTO PERNAS**, Secretario de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 27/07/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 26/07/17 y hasta el 1/08/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, Secretario Relator de Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Diplomatura en las Relaciones Familiares del Nuevo Código Civil”, los días 28/07, 4/08, 11/08, 18/08 y 1/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de

CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del 14/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **VICTOR ENDEIZA**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARÍA VIRIGNIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 26/07/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período, a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, a partir del día 26/07/17 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. RICARDO ESTEBAN ROCHE, al Dr. **MARCOS FLORES LEYES**, a partir del día 26/07/17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, a la Dra. **MARIA EUGENIA SCHMID**, el día 26/07/17.

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, el día 28/07/17.

XI) INTERRUMPIR por razones de Salud CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Lic. **MARIA SUSANA PASCUA DOMINGUEZ**, Secretaria del Centro de Mediación de la Primera Circunscripción Judicial.

XII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, Secretario Relator de Superior Tribunal de Justicia, desde el día 23/06 al 30/06 y el 1/07/17.

XIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **LAURA BELÉN MOLINO**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 5/07 y hasta el 7/07/17.

XIV) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 176-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 –

Reg. de Lic.) al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 26/07/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

XV) PRORROGAR por razones Funcionales la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17:

- **BRAVO DE MEDIAVILLA SUSANA ELDA**: CINCO (5) días
- **DARNAY RAMOS MARÍA NOEL**: CUATRO (4) días
- **DOMINGUEZ MOLTO JOSÉ ANTONIO**: TRES (3) días
- **ESCOBAR CLARISA CANDELA**: UN (1) día
- **MONES RUIZ ELENA PATRICIA**: SIETE (7) días
- **NAVA DALSI ALEJANDRA**: CUATRO (4) días
- **PEREZ JOSÉ FRANCISCO**: TRES (3) días
- **SILVESTRE ROBERTO**: DOCE (12) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.